



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado
Digitalmente por:
SALAS MEZA
Bruno Alberto
FAU
20131016396
hard
Fecha: 27/12/2024
12:01:19



Firmado
Digitalmente por:
ESPINOZA
ALDAVE Jose
Antonio FAU
20131016396 soft
Fecha: 27/12/2024
12:13:00



Firmado
Digitalmente por:
PICHUHA
SERNA Zosimo
Juan FAU
20131016396
hard
Fecha: 27/12/2024
12:33:48

Resolución de Superintendente N° 149-2024-SMV/02

Lima, 27 de diciembre de 2024

El Superintendente del Mercado de Valores

VISTOS:

El Expediente N° 2024051478 y el Memorándum N° 5435-2024-SMV/09 del 23 de diciembre de 2024, de la Oficina de Tecnologías de Información, por el cual remite la propuesta de actualización del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2027 de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendente N° 117-2023-SMV/02 del 29 de diciembre de 2023, se aprobó la actualización del Plan de Gobierno Digital de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) correspondiente al período 2024-2026;

Que, el artículo 8 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI del 13 de diciembre de 2018, dispone la actualización del Plan de Gobierno Digital, estableciendo que las entidades deben registrar anualmente la información sobre sus proyectos y demás información de Gobierno Digital en el aplicativo informático que disponga la Secretaría de Gobierno Digital (PCM-SGTD). Siendo que la actualización de la información correspondiente al año 2025 debe realizarse hasta el último día hábil del mes de enero del año 2025;

Que, conforme al artículo 3 de la precitada Resolución de Secretaría de Gobierno Digital, la Oficina de Tecnologías de Información de la SMV ha elevado, para su aprobación por el Superintendente del Mercado de Valores, la actualización del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2027, el mismo que cuenta con la conformidad del Comité de Gobierno y Transformación Digital, en sesión de comité llevada a cabo el 19 de diciembre de 2024; y,

Estando a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Ley N° 26126 y su modificatoria; el artículo 10 y el numeral 16 del artículo 12 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 216-2011-EF y su modificatoria;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2027 de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, el mismo que, en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Artículo 2º.- Autorizar a la Oficina de Tecnologías de Información para que remita el Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2027, a que se refiere el artículo precedente, a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Zósimo Juan Pichihua Serna
Superintendente del Mercado de Valores



Firmado Digitalmente por:
ESPINOZA ALDAVE Jose Antonio FAU
20131016396 soft
Fecha: 26/12/2024 15:29:02



Firmado Digitalmente por:
CAMPOS CAMPOS Jorge Santos FAU
20131016396 soft
Fecha: 26/12/2024 15:37:20

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2025-2027

**Comité de Gobierno y
Transformación Digital de la
SMV**



PERÚ

**Ministerio
de Economía y Finanzas**

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

Diciembre de 2024

INDICE

I. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	5
1.1 VISION SECTORIAL (PESEM 2024-2030 sector Economía y Finanzas)	6
1.2 MISIÓN (PEI 2017-2027 de la SMV).....	6
1.3 VALORES INSTITUCIONALES	6
1.4 POLITICAS.....	7
1.5 INFORMACIÓN RECOPIADA	7
1.6 MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	7
1.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PEI 2017-2027 de la SMV).....	8
1.8 ACCIONES ESTRATÉGICAS (PEI 2017-2027 de la SMV)	8
1.9 POLÍTICAS DEL ENTORNO INFLUYENTES	9
II. SITUACIONAL ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA SMV	10
2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	10
2.2 CUMPLIMIENTO DE AVANCES EN GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	11
2.3 LOS 7 PILARES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL	13
2.3.1 Identidad Digital	13
2.3.2 Servicios Digitales	13
2.3.3 Procedimientos Administrativos	14
2.3.4 Datos.....	14
2.3.5 Interoperabilidad	15
2.3.6 Seguridad Digital	15
2.3.7 Arquitectura Digital	16
2.4 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	16
2.4.1 Equipos	16
2.4.2 Conectividad.....	17
2.4.3 Uso de protocolos de seguridad	18
2.4.4 Software	18
2.4.5 Desempeño de los Sistemas de Información	19
2.4.6 Diagrama de la red institucional.....	20
2.5 PROCESOS DIGITALIZADOS	22
2.5.1 Mapa de Procesos de la entidad.....	22
2.5.2 Digitalización de procesos	22
2.5.3 Procesos de Tecnologías de Información	24



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

III. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	28
3.1 PILARES DE GOBIERNO DIGITAL ESTABLECIDOS POR LA SMV	28
3.1.1 PROCESOS	28
3.1.2 COLABORADORES	28
3.1.3 TECNOLOGÍA	28
3.1.4 SUPERVISADOS (CIUDADANO)	29
3.2 DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA SMV	30
3.3 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA SMV	31
IV. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	34
4.1 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	34
4.1.1 Procesos	34
4.1.2 Colaboradores	34
4.1.3 Tecnología	34
4.2 DEFINICIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS	37
4.3 MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS	37
4.4 PROYECTOS ORIENTADOS AL CIUDADANO PROGRAMADOS EN 2025	38
4.5 PROYECTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA PROGRAMADOS EN 2025	38
4.6 PROYECTOS ORIENTADOS AL CIUDADANO PROGRAMADOS EN 2026-2027 40	
4.7 PROYECTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA PROGRAMADOS EN 2026-2027	41



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

I. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El Enfoque Estratégico de la SMV es el resultado de un análisis realizado por el Comité de Gobierno Digital, que a partir de una recopilación de la misión, políticas, objetivos y acciones estratégicas que la entidad ha establecido formalmente; en adición a una posterior revisión de políticas, leyes y planes nacionales en materia de Gobierno Digital; ha desarrollado una selección de los temas relevantes, con el objeto de ser considerados como marco de referencia para el PGD. En tal sentido, es importante indicar que los criterios de selección aplicados son vinculantes con la naturaleza y funciones de la entidad, el PEI, y los temas relacionados a gobierno digital que a nivel institucional, sector y país están siendo priorizados.

La Superintendencia del Mercado de Valores en línea con la Política de Estado del Acuerdo Nacional, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el Plan Estratégico Institucional 2017-2027, adoptará una visión integradora respecto de las capacidades que requiere desarrollar y/o fortalecer a nivel de personas, procesos y tecnologías para mejorar la eficiencia institucional y la eficacia en la prestación de los servicios de regulación, supervisión, orientación y educación que esta Superintendencia presta al mercado de valores y sistema de fondos colectivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo de un gobierno digital que genere valor e impacte en la mejor atención de los administrados, inversionistas y ciudadanía en general.

Asimismo, es importante mencionar que en el año 2020, el gobierno nacional ha reconocido la importancia de dar direccionamiento al proceso de Transformación Digital del Estado, no sólo mediante la creación del Sistema Nacional de Transformación Digital, sino también en la elaboración del diseño de la Política Nacional¹. En el año 2021 se aprobó el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital², el cual establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en los procedimientos administrativos desarrollados por las entidades públicas. Asimismo, se aprobó el Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital³.

En el año 2023 se aprobó la Política Nacional de Transformación Digital⁴, que busca garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas en medios digitales y contribuir a la inclusión digital, así como a la mejora de la gestión pública con base en los principios de economía, eficiencia y transparencia a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación. Esta política plantea el desarrollo de la transformación digital del país a través de pilares y habilitadores transversales que, asociados a lineamientos y elementos, permitirán la generación de una sociedad digital, inclusiva y resiliente para mejorar la calidad de vida de las personas en un entorno de confianza digital, a través del uso de herramientas y tecnologías digitales.

¹ https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1413234/PERU%CC%81_Disen%CC%83oPoli%CC%81ticaNacionalTransformacio%CC%81nDigital_2020.pdf.pdf

² Decreto Supremo N° 029-2021-PCM del 19.02.2021

³ Decreto Supremo N° 157-2021-PCM del 25.09.2021

⁴ Decreto Supremo N° 085-2023-PCM del 27.08.2023

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*



Fuente: Elaboración propia

- Objetivo prioritario 1:** Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.
- Objetivo prioritario 2:** Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país.
- Objetivo prioritario 3:** Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.
- Objetivo prioritario 4:** Fortalecer el talento digital en todas las personas.
- Objetivo prioritario 5:** Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad
- Objetivo prioritario 6:** Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad.

Gráfico: Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital
(Fuente: Política Nacional de Transformación Digital – Secretaría de Gobierno Digital)

1.1 VISION SECTORIAL (PESEM 2024-2030 sector Economía y Finanzas)⁵

“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.

1.2 MISIÓN (PEI 2017-2027 de la SMV⁶)

“Promover a través de la regulación, supervisión y educación el desarrollo, transparencia e integridad de los mercados de valores, productos y sistema de fondos colectivos, velando por la protección de los inversionistas, de manera eficiente y oportuna”.

1.3 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores establecidos en el código de ética de la SMV (aprobado con Resolución SMV N° 018-2022-SMV/01):

- a) Integridad: actuamos cumpliendo los principios, valores y normas destinadas a garantizar el interés general en el ejercicio de la función pública en beneficio de la ciudadanía, lo que implica el uso adecuado de fondos, recursos, activos y atribuciones conforme a los objetivos institucionales.
- b) Respeto a las personas: reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas. Actuamos con justicia y equidad, otorgando a cada uno lo que es debido,

⁵ Aprobado con Resolución Ministerial N° 425-2023-EF/41

⁶ Aprobado por Resolución de Superintendente N° 042-2024-SMV/02



garantizando el respeto a los derechos de las personas, la igualdad de género y la no discriminación.

- c) Vocación de servicio y excelencia: Brindamos nuestros servicios a la ciudadanía y administrados, mostrando una permanente disposición de colaboración para el logro de resultados adecuados y oportunos, optimizando el uso de los recursos institucionales

1.4 POLITICAS

A continuación se enumeran las políticas establecidas por la SMV, que definen las distintas declaraciones de principios que rigen el accionar institucional sobre cada uno de los respectivos temas:

- Declaración de Política Institucional (PEI 2017-2027)
- Políticas de la SMV para promover el desarrollo del mercado de valores, mercado de productos y del sistema de fondos colectivos: POL-GES-GAD-001
- Política de Gestión Integral de Riesgos: POL-GES-GAD-001
- Política de Seguridad de la información de la SMV: POL-SIG-PLS- 001
- Política de Gestión Documental de la SMV: POL-GES-GAD-002
- Política para la Administración de Software
- Política de Gobierno de Datos de la SMV: POL-GES-GAD-007
- Política de integridad y lucha contra la corrupción de la Superintendencia del Mercado de Valores: POL-GES-GAD-003

1.5 INFORMACIÓN RECOPIADA

Las siguientes políticas, leyes y planes nacionales, sectoriales y de gobierno digital han sido tomadas en cuenta en la elaboración del Enfoque Estratégico:

- Política de Estado 35 del Acuerdo Nacional
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030
- Política Nacional de Transformación Digital
- Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital
- Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital
- Ley de Gobierno Digital y su Reglamento
- Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2027)

1.6 MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital (PNTD)
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.



- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Transformación Digital
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el marco de confianza digital.
- Ley N° 31814, que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.
- Ley N° 31170, que dispone la Implementación de Mesas de Partes Digitales y Notificaciones Electrónicas.
- Resolución SMV N° 004-2024-SMV/01, que aprueba el Reglamento del Sistema MVNet y SMV Virtual.

1.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PEI 2017-2027 de la SMV)

Los objetivos estratégicos institucionales han sido extraídos del PEI 2017-2027, y se describen a continuación:

- **Objetivo estratégico 1:** Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- **Objetivo estratégico 2:** Fortalecer la integridad del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.
- **Objetivo estratégico 3:** Fortalecer las capacidades institucionales de la SMV con un enfoque de integridad.
- **Objetivo estratégico 4:** Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

1.8 ACCIONES ESTRATÉGICAS (PEI 2017-2027 de la SMV)

Las acciones estratégicas también provienen del PEI 2017-2027, y tienen correspondencia directa con los objetivos estratégicos institucionales.

- AEI.01.01 Marco normativo mejorado para facilitar el acceso y permanencia en el mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- AEI.01.02 Estudios y regulación de mecanismos y plataformas innovadoras de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- AEI.01.03 Programa de orientación y educación sobre alternativas de inversión y financiamiento en el mercado de valores focalizadas en potenciales y actuales emisores e inversionistas.
- AEI.02.01 Marco normativo mejorado para fortalecer la transparencia e integridad del mercado de valores.
- AEI.02.02 Supervisión con énfasis en factores de riesgo y uso intensivo de la tecnología para reforzar la transparencia del mercado de valores y del sistema de fondos colectivos.
- AEI.02.03 Información actualizada y accesible sobre el mercado de valores y sistema de fondos colectivos para el público en general.
- AEI.03.01 Sistemas de Gestión implementados y/o en funcionamiento.
- AEI.03.02 Procesos optimizados orientados a mejorar los servicios y resultados de la SMV con uso intensivo de la tecnología de información.



- AEI.03.03 Gestión de Recursos Humanos orientada al fortalecimiento de capacidades, la meritocracia y la cultura organizacional.
- AEI.04.01 Actividades para la gestión de riesgos de desastre implementadas en la SMV

1.9 POLÍTICAS DEL ENTORNO INFLUYENTES

Como entidad del Sector Público, la SMV se desenvuelve en un contexto de políticas, ejes, lineamientos y objetivos tanto sectoriales como nacionales. Como resultado de un análisis se han considerado dentro del Enfoque Estratégico Institucional, debido a que tienen mayor o menor grado de influencia en el Plan de Gobierno y Transformación Digital, los siguientes:

- Del Acuerdo Nacional:
 - **Política 35:** Sociedad de la información y sociedad del conocimiento
- De la Política Nacional de Transformación Digital:
 - **OP 1 Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas:** Mediante el fomento de iniciativas de inversión en infraestructura y la creación de una red de ciudadanía digital, entre otros lineamientos que toman en cuenta la accesibilidad, la mejora de la gobernanza y el cumplimiento de indicadores.
 - **OP 2 Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país:** Se pretende impulsar el comercio electrónico y fortalecer la inclusión financiera digital, a la vez que dotar de competencias y recursos a las micro, pequeñas y medianas empresas para su operación digital.
 - **OP 3 Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía:** Apunta a transformar la forma en que se gobierna como parte de la estrategia general de desarrollo del país, buscando que los servidores tengan en cuenta la creación de valor público en todo momento. Para ello, el diseño de servicios digitales debe considerar las necesidades de la ciudadanía.
 - **OP 4 Fortalecer el talento digital en todas las personas:** El objetivo se orienta a que las personas tengan las habilidades sociales, emocionales y cognitivas necesarias para usar las tecnologías; cuestión que requiere el rediseño del proceso educativo tradicional.
 - **OP 5 Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad:** El fomento de una cultura de gestión de riesgos y confianza digitales, en conjunto con estrategias de seguridad, están previstos como lineamientos para este objetivo.
 - **OP 6 Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad:** Para ello, se implementarán espacios de innovación en tecnologías exponenciales, a la vez que se incorporan en el Sistema Nacional de Transformación Digital. Así, por ejemplo, se propone que el Centro Nacional de Datos utilice analítica avanzada, o que se cree un Observatorio Nacional de Ciudadanía Digital.

II. SITUACIONAL ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL DE LA SMV

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La SMV cuenta con el Comité de Gobierno y Transformación Digital, constituido mediante Resolución de Superintendente N° 063-2018-SMV/02 del 23.05.19, donde se ha establecido su conformación y funciones, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM. Al respecto, el comité tiene a su cargo los procesos de gobernanza digital, como son la dirección, evaluación y supervisión del uso actual y futuro de las tecnologías digitales.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la SMV (ROF)⁷, la Oficina de Tecnologías de Información (OTI) desarrolla funciones que corresponden a la gestión de las tecnologías digitales, que abarcan procesos de planificación, construcción, ejecución y supervisión de proyectos, actividades o iniciativas a fin de alcanzar los objetivos institucionales.

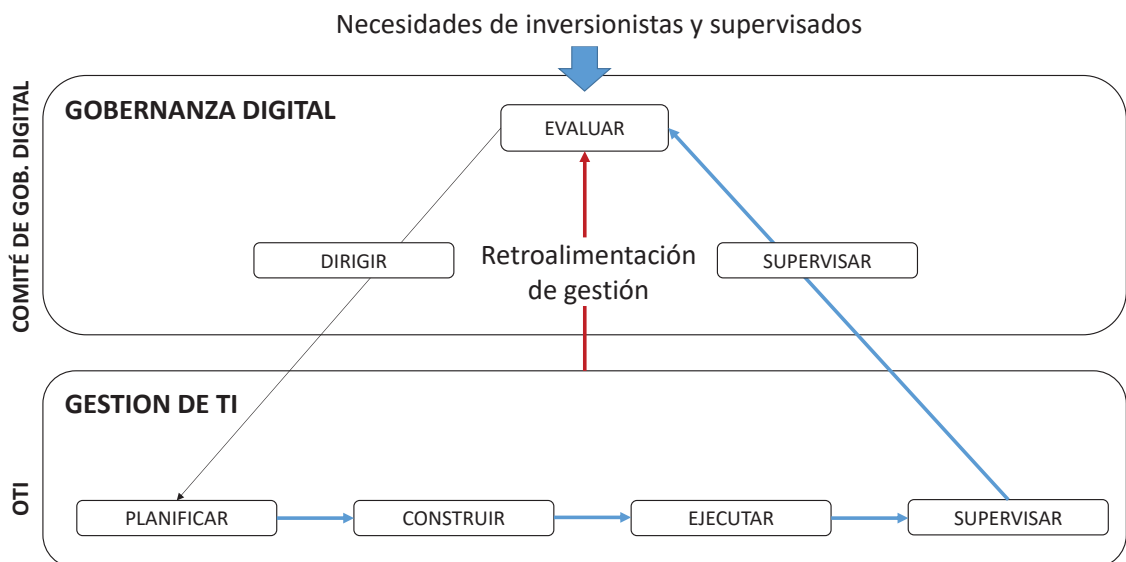


Gráfico: Esquema de organización de Gobierno y Gestión de TI

Las funciones de la OTI se han establecido conforme a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 216-2011-EF, del 02 de diciembre del 2011 (y actualizado por Resolución de Superintendente N° 026-2022-SMV/02 del 04 de marzo de 2022).

En el aspecto organizacional, la OTI cuenta con dos divisiones funcionales: la División de Infraestructura de Tecnologías de la Información y la División de Desarrollo de Sistemas, tal como se indica en el organigrama a continuación.

⁷ Cuya última modificación fue aprobada por Resolución de Superintendente N° 026-2022-SMV/02

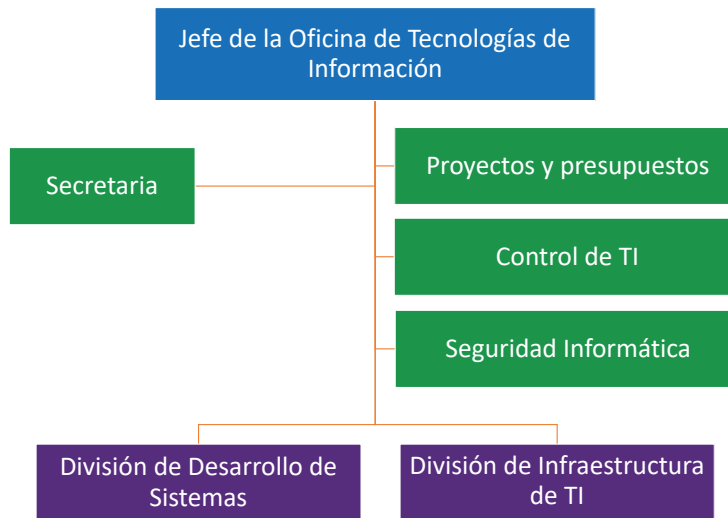


Gráfico: Estructura organizacional de la OTI

2.2 CUMPLIMIENTO DE AVANCES EN GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

A fin de presentar el nivel de cumplimiento de la regulación digital, se muestra el cuadro denominado “Reporte de Avance en Gobierno y Transformación Digital de la SMV”, elaborado tomando como base la información que proporciona la PCM en su página “Entidades con mayor avance en Gobierno y Transformación Digital”⁸. En la referida plataforma se ha verificado que la última actualización del cumplimiento de compromisos ha sido el 29 de febrero de 2024.

N°	Compromiso	Estado
1	Publicación de la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE	ATENDIDO
2	Mesa de partes digital	ATENDIDO
3	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	ATENDIDO
4	Designación de Funcionario Responsable del Software Público y/u Obligatoriedad de compartir el Software Público	ATENDIDO
5	Inicio del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	ATENDIDO
6	Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital	ATENDIDO

⁸ <https://www.gob.pe/institucion/pcm/colecciones/4887-entidades-con-mayor-avance-en-gobierno-y-transformacion-digital?year=&month=&terms=>

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

N°	Compromiso	Estado
7	Lanzamiento de la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos	ATENDIDO
8	Inicio del proceso de publicación de datos abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	ATENDIDO
9	Implementación del equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital	ATENDIDO
10	Implementación de la herramienta informática de gestión documental o trámite documentario	ATENDIDO
11	Elaboración y aprobación del Plan de Gobierno y Transformación Digital y/o proyectos o iniciativas.	ATENDIDO
12	Constitución del Comité de Gobierno y Transformación Digital.	ATENDIDO
13	Designación del Líder de Gobierno y Transformación Digital.	ATENDIDO
14	Reporte de avances sobre la incorporación del objetivo estratégico o acción estratégica de transformación digital en su Plan Estratégico Institucional.	EN PROCESO (*)
15	Incorporación de información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del Estado.	ATENDIDO ⁹
16	Migración y redireccionamiento a GOB.PE.	ATENDIDO
17	Realización de la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado del 2022.	ATENDIDO
18	Realización de la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado del 2021.	ATENDIDO
19	Reporte sobre entidades que realizaron la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado del 2023.	ATENDIDO
20	Publicación de servicios en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad.	ATENDIDO

Cuadro: Reporte de avance en Gobierno y Transformación Digital de la SMV

Con respecto a la incorporación del objetivo estratégico o acción estratégica de transformación digital en el Plan Estratégico Institucional (N° 14), la Oficina de Planeamiento, Gestión e Integridad (OPGI) -quien tiene a su cargo esta actividad- ha elaborado e incorporado el objetivo estratégico en la versión del PEI 2025-2030, que se actualmente se encuentra en proceso de aprobación.

⁹ El 07.07.2022 se remitió a la PCM-SGTD el Oficio N° 99-2022-SMV/02



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

2.3 LOS 7 PILARES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL¹⁰

2.3.1 Identidad Digital

Para que las entidades públicas (y la SMV en particular) puedan cumplir todas las disposiciones del reglamento, la norma establece previamente que el RENIEC debe aprobar las directrices y procedimientos del Documento Nacional de Identidad Digital, y posteriormente la PCM-SGTD desarrolle y publique la plataforma nacional ID GOB.PE, según las especificaciones establecidas en el Reglamento.

En el caso de la SMV, el acceso de las entidades obligadas a la plataforma MVNet, se realiza a través del certificado digital adquirido a las entidades de registro o certificadoras acreditadas ante Indecopi. Para el acceso al SMV Virtual, en el caso de personas jurídicas como proveedores la identidad se realiza a través de la información de la SUNAT. En el caso de persona natural la identidad se realiza con el RENIEC, por interoperabilidad que se ha implementado con PCM y las diferentes instituciones del Estado.

En la SMV, en el 2022 se inició la homologación del acceso a todas las aplicaciones a través del Directorio Activo de Windows, y este proceso ha continuado de manera gradual, con el objetivo de tener el 100% de las aplicaciones (producidas antes de 2022) integradas. En lo correspondiente a nuevos aplicativos, en el presente año estos han sido desarrollados bajo la maqueta que se implementó en 2023, y por lo tanto, incluyen la integración con el Directorio Activo.

2.3.2 Servicios Digitales

Es importante precisar que la definición de servicio digital utilizada en el marco del presente documento viene dada por “aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general”, tal como se propone en el documento Lineamientos¹¹ para la formulación del Plan de Gobierno y Transformación Digital.

Al respecto, la SMV tiene implementada la plataforma Mesa de Partes Digital, constituida por los servicios MVNet y SMV Virtual. MVNet permite a las empresas supervisadas cumplir con las obligaciones regulatorias y presentación de estados financieros, establecidas por la SMV. Por otro lado, SMV Virtual permite a otras empresas que participan del Mercado de Valores llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones que la norma establece, y el intercambio de documentos digitales entre la SMV con las empresas, instituciones y ciudadanos en general.

Asimismo, el Portal cuenta con un aplicativo para que cualquier ciudadano solicite información en virtud de la ley de transparencia, proporcionando así de un medio

¹⁰ Decreto Supremo N° 029-2021 del 18.02.2021

¹¹ Aprobado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 005-2018-PCM/SEGDI del 22.12.2018



digital (además de MVNet, cuyo alcance son las empresas) para acceder a este servicio.

En tal sentido, los servicios proporcionados por las Plataformas digitales de la SMV (Mesa de Partes Digital y Portal) permiten el cumplimiento de obligaciones normativas y regulatorias, así como también la atención de procedimientos administrativos que la institución tiene a su cargo.

2.3.3 Procedimientos Administrativos

La SMV ha implementado el uso de expedientes y documentos electrónicos, y el archivo digital a través de la implementación del Sistema de Gestión Documental y el Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales.

La actualización de la Norma Técnica Peruana de Microformas digitales se encuentra actualmente en proceso de culminación y aprobación. En esta se incluye el uso de nuevas tecnologías para la gestión de las microformas. Cuando dicha norma sea aprobada, la SMV planteará la modernización del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas digitales, para el uso eficiente de los documentos en estado de conservación.

Asimismo, en abril del presente año (2024), se implementaron en los sistemas informáticos de la SMV las modificaciones normativas relacionadas a las notificaciones electrónicas (que se aprobaron en mayo de 2023), además de la modificación en el Reglamento de Ley de Gobierno de digital, relacionada al uso de casillas electrónicas en las instituciones del Sector Público.

Por otro lado, en el marco de la Transformación Digital del Estado Peruano, la SMV ha emitido la normatividad correspondiente a fin de que un importante número de procedimientos TUPA pueden ser solicitados de manera formal vía las Plataformas digitales de la SMV: Mesa de Partes Digital y Portal de la SMV.

En el presente año también se actualizó el software de firma digital, a fin de estandarizar los procesos de digitalización de documentos, conforme lo establecido por la “Guía para el uso e integración de la Plataforma Nacional de Firma Digital en la Administración Pública”¹².

2.3.4 Datos

En el año 2023, la SMV designó al Oficial de Gobierno de Datos y asimismo se constituyó el Comité de Gobierno de Datos. A fin de dar cumplimiento a la normatividad de referencia, se dio inicio a un proyecto para implementar el modelo de referencia de Gobierno de Datos para la SMV, que se encuentre alineado al Marco de Gobernanza y Gestión de Datos del Estado Peruano y a las mejores prácticas internacionales en gobierno de datos.

¹² Aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2022-PCM/SGTD



En el mismo año, el Comité de Gobierno y Transformación Digital aprobó el proyecto de Política de Gobierno de Datos, y posteriormente se formalizó la aprobación de la política, por parte del Superintendente del Mercado de Valores.

En el presente año se realizó una evaluación del nivel de madurez institucional en Gobierno de Datos, que fue realizada con el apoyo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Los resultados de dicha evaluación permitirán a la SMV ejecutar una hoja de ruta, a fin de continuar fortaleciendo el Gobierno de Datos institucional.

2.3.5 Interoperabilidad

La SMV ha venido dando cumplimiento a todas las disposiciones de la PCM-SGTD sobre interoperabilidad; lo que se evidencia en que actualmente la entidad ha publicado servicios digitales en la plataforma PIDE y también consume los servicios de esta para sus actividades. Sin embargo, estaremos atentos a la publicación de las nuevas guías que emita la PCM-SGTD sobre el tema, para proceder a evaluar las brechas de lo que se tiene actualmente implementado; y de esta manera definir los proyectos que se necesiten.

En el presente año, importantes entidades del sector público como la PCM, SUNARP y MIGRACIONES, han venido actualizando elementos de sus correspondientes plataformas tecnológicas, motivo por el cual han actualizado asimismo los servicios de interoperabilidad que proporcionan. En respuesta a esta situación, la SMV ha implementado las actualizaciones en los programas que consumen los servicios de interoperabilidad correspondientes.

2.3.6 Seguridad Digital

La SMV viene dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad de Información, tal como se ha explicado anteriormente.

En el año 2022, se conformó el Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la SMV (CSIRT-SMV)¹³. Al respecto, en el memorándum que sustentó su conformación se estableció que, de acuerdo a las recomendaciones indicadas en el numeral 2.9 de la guía de referencia, el CSIRT-SMV debe trabajar a dedicación exclusiva; motivo por el cual se requiere contar con el soporte dedicado y permanente, proporcionado por personal especializado, bajo la modalidad de tercerización. En tal sentido, la SMV contrata periódicamente los servicios de una empresa especializada en Seguridad Digital, para el desarrollo de actividades de operación de la seguridad en lo correspondiente a gestión de incidentes, eventos y evaluaciones de vulnerabilidad.

¹³ Resolución de Superintendente N° 066-2022-SMV/02 del 07.07.2022



Asimismo, en el presente año la SMV (por medio del CSIRT-SMV) ha participado de las capacitaciones y simulacros organizados por el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD).

2.3.7 Arquitectura Digital

La estrategia de implementación de la arquitectura digital de la Superintendencia se encuentra alineada al Modelo de referencia de la arquitectura digital publicado en el Reglamento de Gobierno Digital mediante el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y al Marco de referencia de arquitectura empresarial adaptado (MRAE adaptado), el cual se presentan las fases del modelo de desarrollo de arquitectura (Architecture Development Model - ADM) de TOGAF.

Actualmente el Repositorio de Arquitectura Digital se encuentra estructurado bajo una ontología adecuada para la institución, que permite presentar información referente a la relación estrecha entre el negocio, aplicativos, datos y, tecnología mediante diversas vistas predefinidas. Al respecto, se ha venido trabajando de manera inicial, en las actualizaciones periódicas con información de las áreas de negocio, aplicativos, procesos, servidores, productos y componentes tecnológicos.

La SMV se mantiene a la espera de la publicación de las “Guías de los Modelos de Referencia de la Arquitectura Digital”, por parte de la PCM-SGTD, conforme a lo dispuesto en la vigésimo novena disposición complementaria final del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, lo cual permitirá alinear la estrategia de desarrollo de la Arquitectura Digital de la SMV con la que se sugiera para el Estado.

2.4 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

2.4.1 Equipos

A continuación se muestra el inventario de equipos que forman parte de la plataforma de infraestructura tecnológica de hardware. Es preciso indicar que desde el año 2018, los servidores se encuentran alojados en el datacenter contratado con una empresa especializada en este tipo de servicios.

Tipo de equipo ¹⁴	Situación ¹⁵	Cantidad
Servidores		19
Servidor Dell	Operativo	10
Servidor Huawei	Operativo	2
Servidor Lenovo	Operativo	4
Servidor Sun Oracle	Operativo	2
Servidor HPE	Operativo	1

¹⁴ Equipo de red, servidor, computadora personal, impresora, escáner, u otro. Inventario correspondiente al último inventario realizado en 2024

¹⁵ Operativo, fuera de servicio u otro



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

Sistema de Almacenamiento		7
Arreglo de Discos Huawei	Operativo	2
Disk Enclosure Huawei	Operativo	1
NAS HP	Operativo	1
Arreglo de Discos Sun Oracle	Operativo	1
Arreglos de Discos EMC	Operativo	2
Componentes de Red institucional		75
APs	Operativo	14
Switches DELL	Operativo	17
Switches HUAWEI	Operativo	38
Switch SAN	Operativo	6
Estaciones de Trabajo		362
Estaciones de Trabajo Core i7	Operativo	158
Laptop Core i7	Operativo	204
Impresoras y Otros Dispositivos		79
Impresora Laser	Operativo	26
Impresora Multifuncional	Operativo	25
Escáneres	Operativo	2
Dispositivos móviles	Operativo	13
Grabadora y/o lector de DVD	Operativo	9
Librería Backup	Operativo	4
Equipo de Videoconferencia	Operativo	2
Grabadora y/o lector de DVD	Operativo	6
Librería Backup	Operativo	3

2.4.2 Conectividad

Enlaces de comunicación

A continuación se muestran las características de los enlaces de comunicación que utiliza la plataforma tecnológica de la SMV. De los 4 enlaces, 3 corresponden al alcance del servicio de tercerización de operaciones, motivo por el cual su costo está incluido en el costo total del servicio.

Línea	Ancho de banda	
	Subida	Bajada
Enlace San Isidro – Servicio tercerización de operaciones	240 Mbps	240 Mbps

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

Enlace San Borja – Servicio tercerización de operaciones (*)	200 Mbps	200 Mbps
Enlace Internet - Servicio tercerización de operaciones (*)	100 Mbps	100 Mbps
Enlace BVL	8 Mbps	8 Mbps

(*) La SMV ha contratado un mecanismo de contingencia activo-activo con operadores distintos

Es necesario precisar que el enlace que comunica a la SMV con la BVL, se requiere de forma permanente, dados los procesos de intercambio de información automatizados que utilizan dicho canal de comunicaciones.

2.4.3 Uso de protocolos de seguridad

Los siguientes servicios tecnológicos que proporciona la SMV utilizan los protocolos de seguridad que se indican en el cuadro, los cuales garantizan que los datos que utilizan viajan de un modo seguro de un lugar a otro:

Servicio	Tipo de protocolo u otro
MVNet	HTTPS, certificados digitales SSL
SMV Virtual	HTTPS, certificados digitales SSL
Portal	HTTPS, certificados digitales SSL
Correo electrónico web	HTTPS, certificados digitales SSL
SLAI	HTTPS, certificados digitales SSL

2.4.4 Software

Luego de revisar y evaluar el inventario de licencias de software que posee la SMV, se ha podido llegar a las siguientes conclusiones:

- No se tiene problemas de uso de software legal en la entidad, debido a lo cual no existe déficit de licencias en la actualidad. En tal sentido, la SMV cuenta con una Política de Cumplimiento y Procedimientos de Instalación de Software, que permiten asegurar la legalidad del software instalado en las estaciones de trabajo y servidores.
- Existen casos de software donde existen licencias no asignadas. Especialmente en el caso de licencias de tipo CAL, debido a la variabilidad en la cantidad de usuarios, donde dicha cantidad tiende a aumentar en el tiempo.

A continuación se muestra el detalle de software que cuenta con licenciamiento correspondiente:



Software	Total Licencias	Resultado
Oracle Enterprise Edition	110	Suficiente
Visual Studio 2019	6	Suficiente ¹⁶
Power Builder	5	Suficiente ¹⁶
Aranda Device Management	500	Suficiente
CheckPoint VPN-1	500	Suficiente
Ultimus Workflow Suite	407	Suficiente
FileNet P8	380	Suficiente
Microsoft 365	336	Suficiente
Trend Micro Interscan y OfficeScan	450	Suficiente

Licencias de software adquirido 2024

Software	Cantidad	Fecha de adquisición
Aranda Service Management	14	8/01/2024
App Store	1	11/03/2024
Trend Micro Deep Security	50	30/07/2024
Adobe Creative Cloud All Aps	3	4/09/2024
Oracle en la nube	2	02/10/2024

Software público

La SMV ha venido dando cumplimiento a la normatividad relacionada. En tal sentido, ha compartido en la Plataforma Nacional de Software Público del Perú (antes Portal de Software Público Peruano) el Software de Firma de la SMV, denominado MVNet sign; sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91° del Reglamento de Ley de Gobierno Digital (Plataforma Nacional de Firma Digital), los software de firma digital utilizados por las entidades del sector público, pasarán a formar parte de la nueva plataforma FIRMA PERÚ.

Con la finalidad de actualizar el software que debe ser publicado en el Portal de Software Público (que no se ha actualizado desde 2018), la OTI ha propuesto incorporar un listado de software, que previamente ha sido comunicado a la Oficina de Asesoría Jurídica, solicitando la opinión legal correspondiente, sin embargo, a la fecha, todavía no se ha tenido respuesta.

2.4.5 Desempeño de los Sistemas de Información

Con relación al desempeño de los sistemas de información, se ha identificado algunas variables útiles para la evaluación, como los recursos consumidos y el total de espacio en disco consumido por el sistema.

¹⁶ Se requiere licencias adicionales debido al incremento de personal en la División de Desarrollo



Aplicaciones	% Ocupación de procesadores	% Ocupación de Disco	% de Ocupación de Memoria
Portal del Mercado de Valores	14.63	70%	46.2
Internet : MVNet	6.11	65.07	21.6
Administración MVNet	6.11	65.07	21.6
Módulo 6: Supervisión y Monitoreo de Agentes de Intermediación	20.19	69.66	23.71
Consultas SMVDoc V2	2.5	74.76	21.6
Sistema de Sanciones v.2	2.5	74.76	21.6
Sistema de Interoperabilidad	2.5	74.76	21.6
Fondos Colectivos (web)	2.5	74.76	21.6
Reporte de Mercado de Valores	2.5	74.76	21.6
Sistema SIRyS	N/d	59.54	N/d
Módulo de Fondos Mutuos	31.66	79.74	18.3
SIA - Módulo de Cobranzas	31.66	79.74	18.3
SIA - Módulo de Logística	31.66	79.74	18.3
SIA - Módulo de Contabilidad	31.66	79.74	18.3
SIA - Modulo de Presupuestos	31.66	79.74	18.3
SIA - Módulo de Personal	31.66	79.74	18.3

Fuente: Plan de Capacidades TI 2023

Como resultado del relevamiento de información y análisis, se ha determinado que no existen brechas por exceso de capacidad en la asignación de recursos de memoria, procesador o almacenamiento en los sistemas de información.

2.4.6 Diagrama de la red institucional

A continuación se muestra el diagrama actualizado de la red institucional.

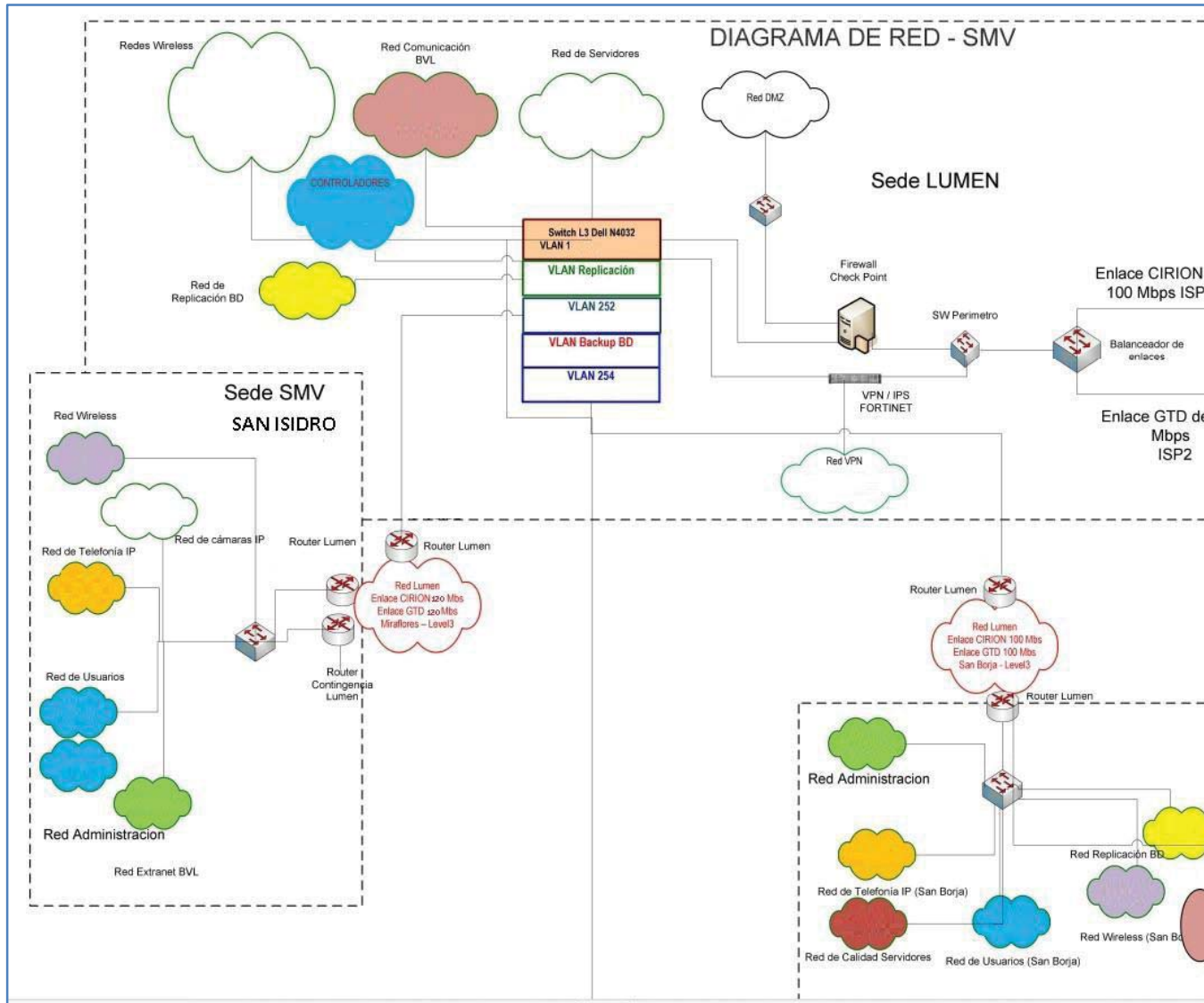


Gráfico: Diagrama de Red Institucional de la SMV

2.5 PROCESOS DIGITALIZADOS

2.5.1 Mapa de Procesos de la entidad

El mapa de procesos de la SMV muestra que los procesos se clasifican en estratégicos, misionales y de apoyo; siendo los procesos misionales aquellos que contribuyen directamente al logro de la misión de la entidad, pero al mismo tiempo necesitan de los resultados de los procesos estratégicos y de apoyo, a fin de proporcionar la regulación, supervisión, orientación y educación que promueva el mercado de valores, velando por la protección de los inversionistas.

En total, se trata de diez (10) procesos de alto nivel o macroprocesos, que a su vez se descomponen en treinta (30) procesos, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

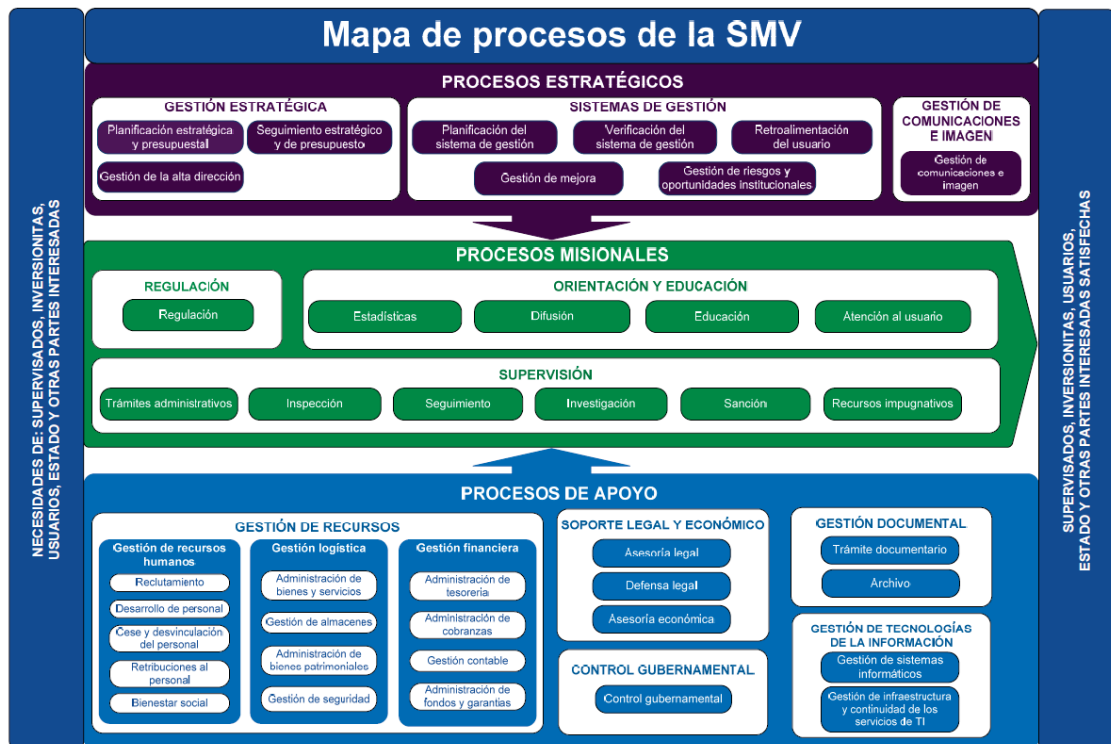


Gráfico: Mapa de procesos de la SMV (Intranet Institucional)

2.5.2 Digitalización de procesos

Para determinar el nivel de digitalización (% digitalización) de los procesos institucionales, se cuenta con un catálogo de procedimientos. Se debe tener en cuenta que, cada procedimiento contribuye a la ejecución operativa de uno o más procesos. Asimismo, en la especificación de cada procedimiento, se indican los aplicativos que se utilizan en el flujo operativo.

Se evalúa cada procedimiento, y al encontrarse que incluye el uso de uno o más aplicativos, se incrementa la cantidad de procedimientos que utilizan aplicativos, por cada proceso. Las cantidades que resultan se contrastan con la cantidad de



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasSMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

procedimientos vinculados a dicho proceso. De esta comparación se obtiene el % de digitalización por cada proceso.

Macro proceso / Proceso	Cantidad procedimientos	Cantidad procedimientos usa aplicativo(s)	% digitalización
Gestión de Recursos	77	74	96%
Gestión de Recursos Humanos	33	30	91%
Gestión Financiera	25	25	100%
Gestión Logística	19	19	100%
Gestión de Tecnologías de la Información	23	14	61%
Gestión de Infraestructura y continuidad de los servicios de TI	20	12	60%
Gestión de Sistemas Informáticos	3	2	67%
Gestión Documental	3	3	100%
Archivo	1	1	100%
Trámite documentario	2	2	100%
Gestión Estratégica	3	3	100%
Planificación estratégica y presupuestal	2	2	100%
Seguimiento estratégico y presupuesto	1	1	100%
Gestión de la alta dirección	0	0	-
Orientación y Educación	7	6	86%
Estadísticas	0	0	-
Educación	0	0	-
Atención al Usuario	6	5	83%
Difusión	1	1	100%
Regulación	1	1	100%
Regulación	1	1	100%
Sistemas de Gestión	10	7	70%
Gestión de mejora	3	1	33%
Planificación del Sistema de Gestión	3	3	100%
Retroalimentación del usuario	1	1	100%
Verificación del Sistema de Gestión	3	2	67%
Gestión de riesgos y oportunidades institucionales	0	0	-
Soporte Legal y Económico	1	0	0%
Asesoría Económica	1	0	0%
Asesoría legal	0	0	-
Defensa legal	0	0	-
Supervisión	19	19	100%
Inspección	4	4	100%
Investigación	1	1	100%
Recursos Impugnativos	4	4	100%
Sanción	1	1	100%



Macro proceso / Proceso	Cantidad procedimientos	Cantidad procedimientos usa aplicativo(s)	% digitalización
Seguimiento	9	9	100%
Trámites administrativos	0	0	-
Gestión de Comunicaciones e Imagen	0	0	-
Gestión de comunicaciones e imagen	0	0	-
Control Gubernamental	0	0	-
Control gubernamental	0	0	-
Total general	144	127	

De los resultados obtenidos, se pudo concluir que la SMV ha priorizado la implementación de aplicativos informáticos que soportan procedimientos relacionados a los Procesos de Supervisión o misionales. Estos procesos son los de mayor relevancia para la entidad, y resultan en un nivel de digitalización del 100%, según el indicador.

Si bien no se trata de procesos misionales, se ha identificado que en los procesos de "Sistemas de Gestión" existen importantes oportunidades para mejorar el nivel de digitalización. Lo mismo se puede decir de los procesos de "Gestión de Tecnologías de la Información".

2.5.3 Procesos de Tecnologías de Información

En el mapa de procesos de la SMV, el macroproceso de Gestión de Tecnologías de la Información es conducido por la OTI, y está constituido por dos procesos: Gestión de sistemas informáticos y Gestión de Infraestructura y Continuidad de servicios de TI. En cuanto a la Gestión de Sistemas Informáticos se incluyen las acciones realizadas para gestionar el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos, mientras que en lo concerniente a Gestión de Infraestructura se incluyen las acciones de operación y control de la plataforma tecnológica.

- Gestión de Sistemas Informáticos:

Contempla la gestión de la demanda de sistemas, así como el desarrollo, mantenimiento y operación de aplicaciones.

Actualmente la SMV tiene en producción algunas aplicaciones en arquitectura cliente/servidor. Asimismo, se cuenta también en producción aplicaciones construidas bajo plataforma web, que están mayormente orientadas a los procesos de negocio de la institución. Algunas de estas aplicaciones nacieron directamente en plataforma web y otras fueron inicialmente concebidas para la plataforma cliente/servidor, migrándose posteriormente hacia web gracias



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

a iniciativas de renovación tecnológica que se llevaron a cabo desde el año 2010 en adelante.

Entre las principales aplicaciones producidas por la OTI se encuentran:

- Portal Institucional
- Sistema del Mercado de Valores Peruano (MVNet)
- Sistema de Gestión Documental (SMVDoc)
- Sistema Integrado de Administración (SIA)
- Sistema de Supervisión en Línea de Agentes de Intermediación (SLAI)
- Sistema Mecanismo Centralizado de Negociación (MCN)
- Sistema de Fondos Mutuos (SFM)

- Gestión de Infraestructura y continuidad de servicios de TI

Incluye la gestión de la plataforma tecnológica de la SMV, la operación de los recursos informáticos y la gestión de accesos; supervisando el desempeño de la arquitectura de redes, comunicaciones y base de datos a fin de asegurar la disponibilidad de los servicios de tecnología de información. También incorpora las funciones de soporte tecnológico y continuidad de Tecnología de Información.

La gestión de infraestructura tiene un importante rol en el ámbito de las TICs, asegurando el funcionamiento de la plataforma tecnológica sobre la cual operan las aplicaciones y analizando las capacidades de la infraestructura con la finalidad de evaluar e incorporar las mejoras o actualizaciones que permitan lograr altos niveles de disponibilidad de los servicios de TI. En tal sentido, regularmente se realizan actividades de actualizaciones de hardware y software en los servidores y equipos de comunicaciones, monitoreo del funcionamiento de los principales componentes de la plataforma y respaldos; además de ejecución de tareas que complementan e integran los procesos de las diversas aplicaciones.

En relación al Soporte de Tecnología de Información, este incluye la gestión de productos y servicios de tecnología de información, mediante la atención de incidencias y solicitudes de servicio por medio de los distintos canales de atención o en forma presencial, cuando sea necesario.

En relación a la continuidad de los servicios de tecnología de información, la SMV cuenta con un Plan de Recuperación Tecnológico ante Desastres (DRP)¹⁷, el cual sirve de marco de referencia para los procedimientos de recuperación tecnológica. Asimismo, se realizan pruebas de continuidad tecnológica al menos una vez por año, donde se ejecutan el DRP y los procedimientos relacionados, a fin de identificar brechas de mejora que garanticen la continuidad de la plataforma tecnológica.

¹⁷ Aprobado mediante Acta de Comité CGTD 02/2022 del 18.02.2022



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Externalización de procesos

Tanto en el ámbito de la Gestión de Sistemas Informáticos, como de la Gestión de Infraestructura y Continuidad, la SMV mantiene la externalización de importantes procesos. En estos casos, se mantiene contratos con empresas técnicas especializadas en su rubro, lo cual garantiza el expertise, la provisión de recursos y herramientas para el desarrollo de las actividades. Conforme al marco legal establecido para las contrataciones en el sector público, periódicamente se convoca a las empresas a participar en los concursos públicos correspondientes dirigidos a seleccionar un proveedor para cada servicio.

Asimismo en estos casos, la planificación de la implementación de estos servicios ha promovido el establecimiento de un marco de gestión correspondiente, con el objetivo de estandarizar el trabajo, cumplir los procedimientos internos y obtener para la SMV el mayor beneficio y aprendizaje de la ejecución de los servicios. En tal sentido, todos estos servicios externalizados se desarrollan bajo los criterios contractuales y políticas y procedimientos establecidos en el marco de gestión correspondiente.

En lo que concierne a la Gestión de Sistemas Informáticos, se mantienen tercerizados los servicios de desarrollo y mantenimiento de software (fábrica de software), mientras que en lo correspondiente a Gestión de Infraestructura y Continuidad, la mesa de servicios de TI y la operación del datacenter principal de la SMV. También se contrata periódicamente el servicio de Seguridad Informática, para mantener las operaciones de seguridad y asimismo realizar evaluaciones de vulnerabilidad, a fin de ejecutar los controles establecidos por el SGSI institucional.

- Oportunidades de mejora

En la medida que se asigne a la OTI el personal solicitado y los recursos necesarios, se propuso en años anteriores modelar los procesos de Gestión de infraestructura de TI, basado en el estándar de COBIT, con el propósito de implementar métricas que permitan evaluar el desempeño e implementar la mejora continua.

En el año 2024 concluyó el servicio de consultoría para la evaluación de la adecuación de la estructura organizacional de la OTI, desarrollado por una empresa especializada en consultorías organizacionales y de procesos. Como resultado, se obtuvo un informe¹⁸ que contiene una propuesta de cambio organizacional donde se recomienda ampliar la organización de la OTI en 2 nuevas áreas: Plataforma e Innovación y Servicios de Tecnologías de

¹⁸ Mediante memorándum N° 1776-2024-SMV/09 del 30.04.2024 se comunicó del mencionado informe al Superintendente del Mercado de Valores (Expediente 2023006125)

Información, requiriendo asimismo contar con 3 posiciones adicionales para desarrollar las funciones que corresponderían a estas áreas. La estructura organizacional propuesta se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico: Estructura organizacional de la OTI (propuesta)

En el siguiente gráfico, se muestran los procesos (y procedimientos) de Tecnologías de Información, reconocidos formalmente por la SMV:

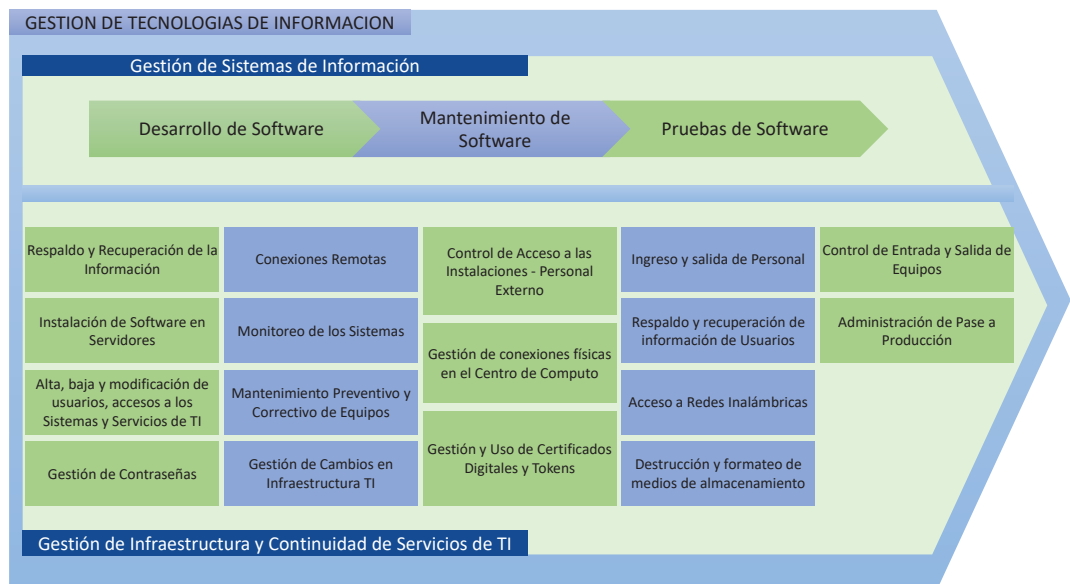


Gráfico: Procesos de Tecnología de Información en la SMV



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

III. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

3.1 PILARES DE GOBIERNO DIGITAL ESTABLECIDOS POR LA SMV

La SMV ha definido sus objetivos de Gobierno Digital en un modelo de 4 pilares, fundamentales en la Transformación Digital de la entidad. Es importante desarrollar estos pilares en forma simultánea, a fin de sostener una Transformación Digital eficaz y equilibrada:

3.1.1 PROCESOS

La Transformación Digital tiene que ver con mejora de procesos. Esto es debido en parte a que la eficiencia de los procesos obtiene margen de mejora de la mano de las nuevas tecnologías disponibles. Pero también es importante considerar que una revisión de los procesos teniendo en cuenta las nuevas capacidades que se pueden implementar y que darán respuesta a los requerimientos de las partes interesadas, puede tener también un impacto significativo en la eficiencia, y por lo tanto en la calidad de la prestación de los servicios digitales.

Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Información
- Agilidad
- Procesos clave
- Mejora continua

3.1.2 COLABORADORES

Uno de los primeros pasos en el proceso de transformación digital incluye conocer las capacidades digitales de los colaboradores de la entidad. El desarrollo de estas capacidades logrará que se agilice el cambio. Los empleados de las organizaciones en plena transformación digital tienen que adoptar rápidamente nuevas formas de trabajar y utilizar de la manera más diestra posible las nuevas herramientas tecnológicas puestas a su alcance.

Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Liderazgo
- Cultura
- Aprendizaje

3.1.3 TECNOLOGÍA

No es el componente central en la transformación digital, pero las tecnologías se constituyen en habilitadoras digitales; es decir, son inductoras de innovaciones en diversos sectores, y potencialmente provocarán altas disrupciones en la economía y la sociedad en los próximos años. Se trata de tecnologías con un

gran potencial transformador, que facilitarán el desarrollo de servicios digitales, y la reestructuración de determinados procesos.

Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Arquitectura
- Integración Desarrollo – Operaciones
- Infraestructura Digital
- Tecnologías habilitadoras: computación en la nube, herramientas de analítica e inteligencia artificial.

3.1.4 SUPERVISADOS (CIUDADANO)

La SMV proporciona servicios, en su mayoría relacionados al cumplimiento de su misión institucional. Por un lado proporciona información a los ciudadanos y entidades del sector público, y por el otro, proporciona servicios a las empresas supervisadas para viabilizar los envíos de información que estas empresas deben realizar, en cumplimiento a la normatividad vigente. Adicionalmente, los proveedores de la entidad requieren información relacionada al trámite de sus facturas y otras comunicaciones que permitan dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Las partes interesadas son componente importante en la transformación digital, porque definen los clientes objetivo a quienes se dirigen los servicios digitales que proporciona la SMV.

Aspectos importantes a tomar en cuenta:

- Innovación (Design Thinking)
- Mejora de productos/servicios
- Conocimiento del cliente
- Implementación de tecnologías habilitadoras



Gráfico: Pilares de Gobierno Digital



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

3.2 DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA SMV

Se han establecido los siguientes desafíos que deberá enfrentar la SMV para el desarrollo de Gobierno Digital. Los primeros 5 (cinco) desafíos están basados en los desafíos básicos incluidos en el documento de Lineamientos. El sexto y último desafío es propio de la entidad, en base al análisis realizado por el Comité.

Desafío 1: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria

Al respecto, la entidad necesita evaluar en qué medida enfoca sus servicios digitales al ciudadano. Es cierto que debido a las funciones de supervisión de la SMV, se ha enfocado la prestación de servicios digitales hacia las empresas supervisadas, quienes proporcionan información requerida por la normatividad del mercado de valores a través de los sistemas MVNet y SLAI. Sin embargo, el nivel de utilidad de los servicios digitales que proporciona a las empresas, también puede tener impacto en los servicios que brinda al ciudadano (en mayor porcentaje a través del Portal Institucional). Por esta razón, las empresas se constituyen en socios importantes a fin de asegurar una experiencia del ciudadano plena y satisfactoria con los servicios digitales que proporciona la SMV. Asimismo, se evalúa la factibilidad de incorporar el canal móvil para los supervisados.

Desafío 2: Incorporar tecnologías disruptivas en los servicios digitales de la SMV

Este es un importante desafío para la entidad. Considerando que la SMV es una institución pionera en el uso de firmas y certificados digitales; así como en expedientes electrónicos y procesos digitalizados, tiene la ventaja de haber recorrido años de implementación de tecnologías habilitadoras; además, se ha establecido una plataforma que ha servido de base para la digitalización de servicios; donde actualmente se cuenta con servicios digitales, mayormente proporcionados a las empresas vía MVNet. Estas condiciones permitirán a la entidad una menor resistencia al cambio y también una mejor comprensión de las brechas de digitalización en los servicios que proporciona actualmente y en la incorporación de tecnologías disruptivas.

Desafío 3: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales es un aspecto clave a desarrollar por parte de la SMV. En tal sentido el desarrollo de estas competencias digitales es un aspecto fundamental en el proceso de transformación digital, principalmente si consideramos el rol activo que deben tener los dueños y analistas de los procesos (o áreas) en el descubrimiento y formulación de iniciativas para la innovación, lo cual requiere que el personal esté debidamente capacitado en el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.

Asimismo, el personal de la OTI debe contar con la debida preparación especializada, debido a que esta oficina será responsable del mantenimiento y operación de los servicios tecnológicos y por ello, debe mejorar las operaciones, implementar nuevos servicios con rapidez y brindar una experiencia de usuario mejorada y segura.

Desafío 4: Garantizar la seguridad de información y la continuidad de la plataforma tecnológica.

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para la SMV. Por ello es la que la entidad cuenta con el SGSI alineado a la norma ISO/IEC 27001, el cual está en permanente mejora continua, donde existen

oportunidades de mejora o acciones correctivas que eventualmente involucran iniciativas tecnológicas. Asimismo, es importante garantizar la continuidad del negocio por medio implementar mejoras en la continuidad de la plataforma tecnológica.

Desafío 5: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella. Por tal motivo, la SMV debe explorar opciones de infraestructura, como por ejemplo la tercerización de operaciones o la Nube, en busca de mantener y mejorar estas capacidades, y al mismo tiempo lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Desafío 6: Asegurar la suficiencia de la información requerida por los servicios digitales que brindan soporte a los procesos de supervisión

Para las funciones de supervisión que realiza, la SMV necesita de la información que proporcionan las empresas, como parte de las obligaciones de cumplimiento normativo. En el transcurso del tiempo y la evolución en la normatividad se ha ido incorporando progresivamente información que deben informar a la entidad. Sin embargo, es necesario realizar una evaluación integral de esta información, a fin de solicitar a las empresas únicamente la que es útil para los procesos de supervisión que actualmente se llevan a cabo.

Desafíos de Gobierno Digital de la SMV	
1	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria
2	Incorporar tecnologías disruptivas en los servicios digitales de la SMV
3	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales
4	Garantizar la seguridad de información y la continuidad de la plataforma tecnológica
5	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad
6	Asegurar la suficiencia de la información requerida por los servicios digitales que brindan soporte a los procesos de supervisión.

3.3 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL DE LA SMV

En base a los objetivos estratégicos del PEI 2017-2027, la identificación de los desafíos de Gobierno Digital, los Pilares de Gobierno Digital de la SMV, el marco de

trabajo COBIT 5¹⁹ y las especificaciones para definición de objetivos, establecidos en el documento de Lineamientos²⁰, se han definido los siguientes seis (6) objetivos de Gobierno Digital:

Objetivos de Gobierno Digital de la SMV	
O1	Desarrollar nuevas soluciones de TI para la transformación digital
O2	Lograr el fortalecimiento de la plataforma de TI orientado a la transformación digital
O3	Obtener conocimiento, expertise e iniciativas para la innovación de la SMV
O4	Optimizar la información requerida por los procesos de supervisión
O5	Fortalecer la seguridad de la información incorporando procesos misionales
O6	Lograr el uso adecuado de soluciones de aplicaciones, información y tecnología.

Por otro lado, se han establecido los indicadores y metas anuales, de la forma que se muestran en el cuadro adjunto:

Indicadores y Metas						
Objetivo		Indicador		Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
O1	Desarrollar nuevas soluciones de TI para la transformación digital	O1.1	Porcentaje de nuevas soluciones de Transformación Digital sobre el total de soluciones	35%	35%	35%
O2	Lograr el fortalecimiento de la plataforma de TI orientado a la transformación digital	O2.1	% de equipos de la plataforma tecnológica con antigüedad mayor a 3 años	5%	5%	5%
		O2.2	Software adquirido con el sustento de las áreas usuarias (*)	90%	90%	90%
O3	Obtener conocimiento, expertise e iniciativas para la innovación de la SMV	O3.2	Número de iniciativas aprobadas resultantes de ideas de Transformación Digital	50%	50%	50%

¹⁹ COBIT: Objetivos de control para la información y tecnologías relacionadas. Es el marco de gestión y de negocio global para el gobierno y la gestión de las TI de la empresa (ISACA)

²⁰ Sección 3.2.2 “Definir objetivos de Gobierno Digital”

Indicadores y Metas						
Objetivo		Indicador		Metas 2025	Metas 2026	Metas 2027
O4	Optimizar la información requerida por los procesos de supervisión	O4.1	Número de Especificaciones Técnicas actualizadas de revisión de información	2	2	2
O5	Fortalecer la seguridad de la información incorporando procesos misionales	O5.1	Ejecución del DRP	1	1	1
O6	Lograr el uso adecuado de soluciones de aplicaciones, información y tecnología.	O6.2	Número de actividades relacionadas a Gobierno de Datos, desarrolladas en el año	2	2	2

(*) No se considera software adquirido por necesidad de la plataforma tecnológica base, solicitado por la OTI

Finalmente, el resultado del análisis que relaciona Desafíos, Objetivos y Pilares de Gobierno Digital, se ha consolidado en el Mapa Estratégico de Gobierno Digital; haciendo coincidir las Dimensiones con los Desafíos, y a su vez mostrando cómo se relacionan entre sí los Objetivos; lo cual permite una mayor comprensión de las relaciones causa-efecto entre estos, y así servir de importante herramienta en la definición de prioridades y riesgos, en particular, a nivel de las iniciativas de Gobierno Digital.

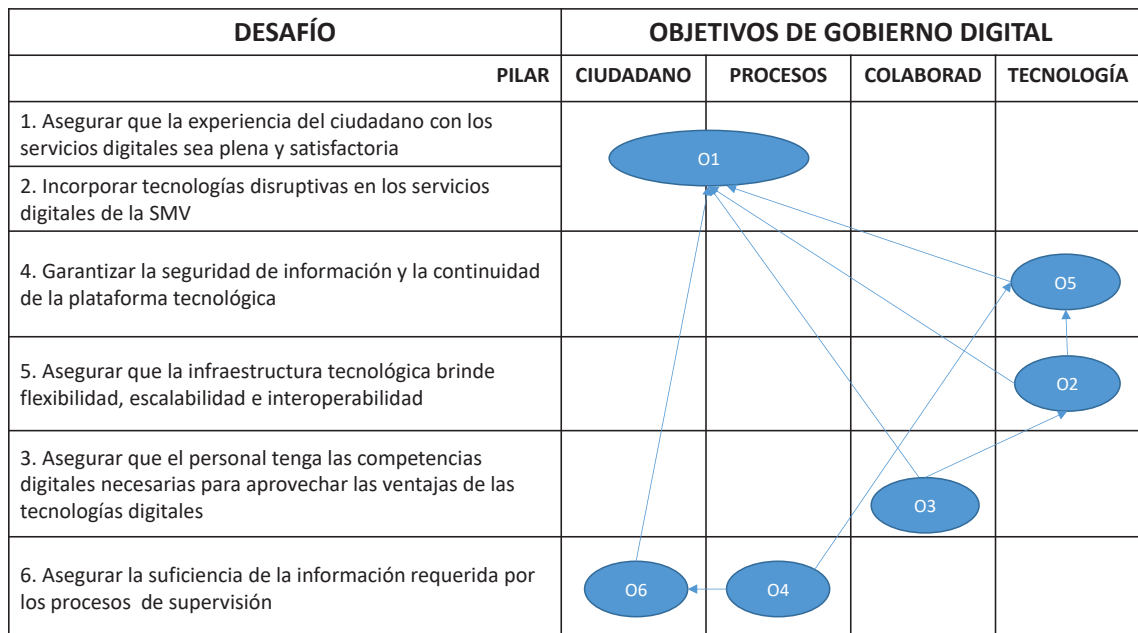


Gráfico: Mapa Estratégico de Gobierno Digital de la SMV



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

IV. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

4.1 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1.1 Procesos

- Implementación del proceso de gestión de la demanda de requerimientos tecnológicos, a fin de optimizar el rendimiento de los equipos de trabajo y enfocar los esfuerzos en las iniciativas de mayor prioridad para la entidad.
- Se mantiene como política de Gobierno Digital institucional, que la SMV sólo realizará desarrollo (con recursos internos) de productos digitales para el caso de soluciones dirigidas a los procesos de supervisión (órganos de línea). En cualquier otro caso, y según la necesidad se optará por obtener (adquisición o contratación de servicios) la solución de un proveedor externo.

4.1.2 Colaboradores

- En el año 2021, el Líder de Gobierno Digital de la SMV remitió a la Unidad de Recursos Humanos una comunicación donde se explicó la estrategia y lineamientos generales para poner en marcha un plan de capacitación en Gobierno y Transformación Digital²¹, con alcance institucional.
- Es favorable que SERVIR esté considerando a la Transformación Digital como un tema de capacitación transversal que debe ser tomada en cuenta en las entidades del Sector Público; y de esta manera pueda ser tomada en cuenta en los temas de interés en la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la SMV.
- Desde el 2021 el personal de la SMV de manera progresiva ha ido adquiriendo competencias digitales a través de cursos de transformación digital y herramientas de analítica de datos y esta se va a fortalecer a través del alineamiento del plan de desarrollo de personas (PDP) con el presente documento.
- Al respecto de lo indicado en el acápite anterior, en el presente año, el Líder de Gobierno y Transformación Digital de la SMV remitió al Superintendente del Mercado de Valores una comunicación²², por medio de la cual se propuso la incorporación en el Plan de Desarrollo de las Personas institucional (PDP) de un programa de estudios en Análisis de Datos e Inteligencia Artificial Generativa, de alcance transversal, que incluya a todas las Superintendencias adjuntas y oficinas.

4.1.3 Tecnología

- Uso de servicios en la nube:
La SMV ha ampliado la suscripción a la nube Microsoft 365. Adicionalmente, se ha elaborado una propuesta de cómo la SMV utilizaría la tecnología de nube para mejorar la eficiencia en la operatividad de los aplicativos

²¹ Expediente: 2021046883 - Memorándum N° 4551-2021-SMV/09 del 17.12.2021

²² Expediente 2024049796 – Memorándum N° 5043-2024-SMV/09 del 03.12.2024

informáticos, y con la finalidad de contar con una solución de alta disponibilidad tecnológica, que permita mejorar la capacidad de respuesta de la entidad ante la materialización de riesgos que afecten la continuidad del negocio.

Posteriormente, en 2023 a solicitud del Comité de Gobierno y Transformación Digital, la OTI elaboró un informe detallado, donde se presentó una propuesta para actualizar la infraestructura y plataforma tecnológica de la SMV mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de nube, bajo un esquema de nube tipo híbrida; para lo cual incluso se llevó a cabo una prueba de concepto preliminar. Como resultado de este trabajo, se han establecido algunos criterios que definirán la estrategia de utilización de la tecnología nube para la optimización de la plataforma de aplicaciones institucionales: donde las aplicaciones orientadas a usuarios internos se mantendrán bajo un esquema de trabajo on premises, mientras que las aplicaciones orientadas al uso externo y aplicaciones no críticas sean candidatas para migrar hacia la nube. Asimismo, a fin de mantener una alta disponibilidad ante eventos de envergadura importante, se ha previsto contar con un esquema de replicación donde una de ellas opera bajo la nube.

En el presente año, se ha evaluado la implementación del esquema de contingencia de base de datos en la nube. Al respecto, la OTI ha elaborado un informe que sustenta los beneficios de esta iniciativa, demostrando asimismo su conveniencia desde el punto de vista económico.

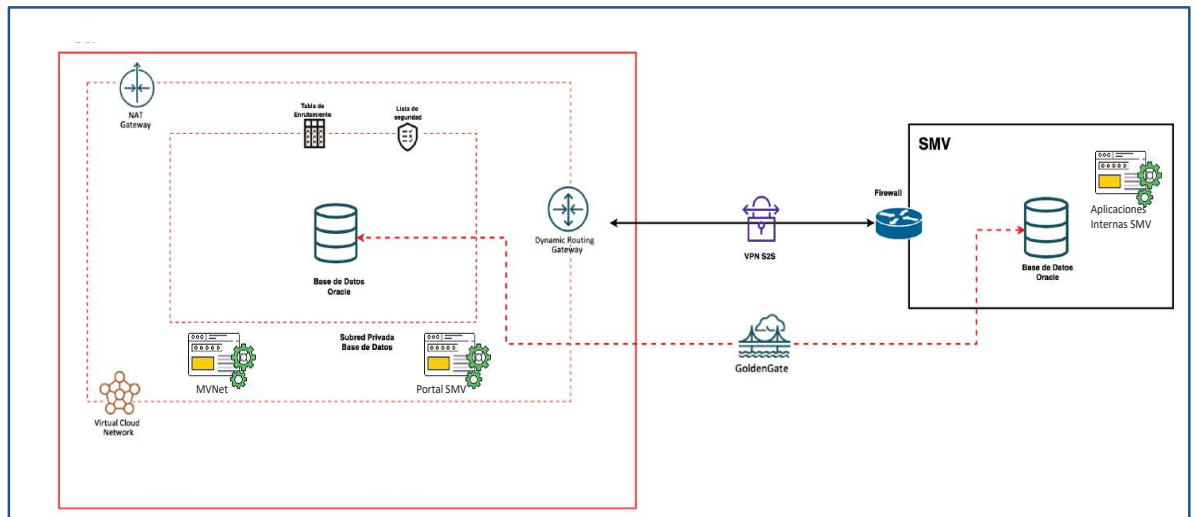


Gráfico: Propuesta de esquema de contingencia de base de datos en la nube

- **Análisis de información:**

Habiéndose identificado en años anteriores la necesidad de establecer la gobernanza en los requerimientos de análisis de información, en el año 2023 la SMV aprobó la directiva para la gestión del modelo de analítica de datos; con el objetivo de establecer lineamientos que permitan –de manera efectiva-

recopilar, procesar y analizar los datos que se encuentran en gestión y/o custodia de la SMV, dentro de un entorno gestionado y gobernado para su aplicabilidad. La directiva fue aprobada en 2023, por la máxima autoridad de la entidad, conforme a lo establecido por el procedimiento correspondiente²³. Ver gráfico.

Se ha realizado, en coordinación con las superintendencias adjuntas, la implementación de un modelo de analítica, el cual se ha desarrollado a manera de piloto, el cual se ha incorporado todas las fases de un proyecto tipo (analítica), desde la concepción del requerimiento hasta el pase a producción. En base a los resultados obtenidos se elaborará el procedimiento para la atención de solicitudes de analítica y se formalizará la implementación de la plataforma tecnológica que proporcione el ambiente de trabajo para viabilizar este tipo de requerimientos.

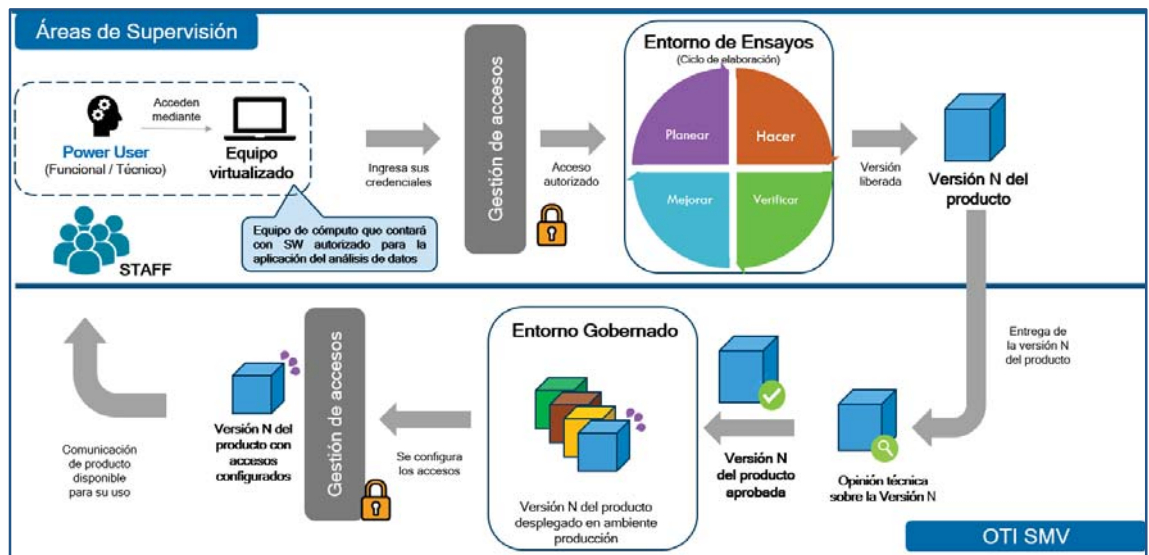


Gráfico: Funcionamiento del modelo de analítica de datos

- Inteligencia Artificial Generativa

En el año 2024 se ha incorporado la Inteligencia Artificial Generativa, como componente de la estrategia de desarrollo, en tecnología. Al respecto, se formó un equipo de trabajo, conformado por personal de las áreas (bajo el liderazgo de la OTI), para promover el desarrollo de proyectos que permitan aprovechar esta tecnología, de manera organizada y sistemática. En una primera etapa se capacitó a los integrantes del equipo en los fundamentos de inteligencia artificial y la identificación de oportunidades para su uso. En una segunda etapa, se ha trabajado en establecer los lineamientos de uso, que permitan garantizar que la inteligencia artificial se utilice de manera

²³ Resolución de Superintendente N° 099-2023-SMV/02: : “DIR-GTI-GTI-005 - Directiva para la gestión del modelo de analítica de datos en la SMV”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

responsable, segura, maximizando los beneficios y minimizando los riesgos para la SMV y para sus supervisados.

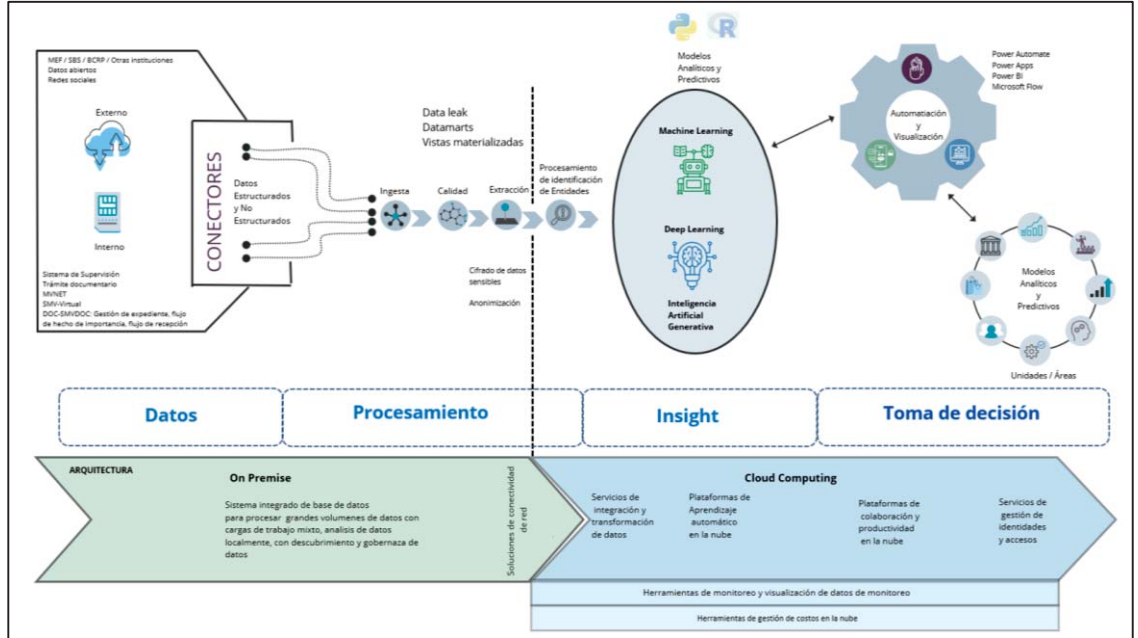


Gráfico: Propuesta de Plataforma IA para la SMV

4.2 DEFINICIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Para la definición del portafolio de proyectos se ha tomado en consideración la clasificación de proyectos, señalada en los Lineamientos de formulación del PGD:

- Proyectos orientados al ciudadano
- Proyectos de gestión interna

Para la priorización se han tomado en cuenta los siguientes criterios:

- Alineamiento a los Objetivos Estratégicos de la SMV
- Alineamiento a los Objetivos de Gobierno Digital
- Cumplimiento normativo o atención a regulaciones

4.3 MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Se ha establecido un indicador denominado “Índice de Cumplimiento de Gobierno y Transformación Digital”, con el objetivo de establecer una métrica de desempeño del portafolio, basado en el cumplimiento de la programación anual de los proyectos de la cartera.

La fórmula de cálculo viene dada por (ICT: Índice de Cumplimiento de Gobierno y Transformación Digital).

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

$$ICTD = \text{Avance Ponderado (\%)} =$$

$$\frac{\sum (\text{Avance del Proyecto} \times \text{Peso del Proyecto})}{\sum (\text{Peso del Proyecto})}$$

Especificaciones:

- Avance del Proyecto: Porcentaje de avance de cada proyecto al final del año (expresado como un número entre 0 y 1).
- Peso del Proyecto: Valor numérico asignado al peso de cada proyecto respecto al impacto en la contribución en la transformación digital de la SMV (alto = 3, medio = 2, bajo = 1)

El peso del proyecto es asignado en la actualización del Plan de Gobierno y Transformación Digital, que se realiza anualmente según la relación la importancia con los dominios establecidos.

4.4 PROYECTOS ORIENTADOS AL CIUDADANO PROGRAMADOS EN 2025

Nº	AREA	PROYECTO	Valor	Año
1	SAIDI	Implementación de un Portal de Educación financiera de la SMV	3	2025
2	SAIDI	Mejorar el proceso de inscripción web y de reporte del Programa de Especialización en Mercado de Valores (PEMV).	2	2025
3	SASCM-IGSC	Diseño de formatos digitales: ofertas públicas primarias (ampliación del proyecto OPP Digital 20-C-2) (2)	2	2025

4.5 PROYECTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA PROGRAMADOS EN 2025

Nº	AREA	PROYECTO	Valor	Año
1	OA-URH	Implementar el cálculo del concepto aguinaldo en base a meses y días, de la planilla SERVIR.	1	2025
2	OA-URH	Implementación en el Módulo de Personal (SIA) con la opción del registro de "Adelantos" en la planilla CAS,	1	2025
3	OA-UFIN	Mejoras al SIA de Cobranzas para mejorar la consulta y reporte de multas del SIA Cobranzas para evitar confusiones entre la "Situación de Cobranza" de una Multa y la "Situación de Pago" de la misma. Informe de Auditoría Nº 022-2024-2-0004-AC	1	2025
4	OA-UFIN	Ajustes al aplicativo de Cobranza WEB – Autoliquidaciones, para mejorar los criterios de búsqueda de empresa por razón social, a fin de facilitar el proceso de control de las contribuciones autoliquidadas.	1	2025



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasSMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

N°	AREA	PROYECTO	Valor	Año
5	OA-UFIN	Mejorar los registros de “Cambio de Estado” en el SIA de Cobranzas o Cobranzas WEB, para que obligue a registrar los datos del expediente SMVdoc y documento que sustenta cada cambio de estado, y poder consultar esos registros históricos cada vez que sea necesario, a fin de facilitar las labores de seguimiento de las cobranzas, a lo largo de los años.	1	2025
6	OA-UFIN	Ajustes al aplicativo de declaración de contribución mensual de los FMIV y FIV, que deben presentar los supervisados por medio del MVnet	1	2025
7	OA-ULOG	Solución para control de activos (inventario y control patrimonial) por radiofrecuencia RFID que permiten capturar automáticamente los datos asociados a cada bien sin necesidad de leerlos directamente sino adaptando las señales que las etiquetas RFID emiten	2	2025
8	SAIDI	Adecuación de los Sistemas de Supervisión FPF y MVNet y elaboración de Especificaciones Técnicas.	2	2025
9	SAR	Registro de los eventos de interrupción significativa de operaciones a través de un formulario o un módulo del MVNET, y acceso a sus respectivas Vistas Materializadas que se explotarán a través de una herramienta informática.	2	2025
10	SAR	Desarrollo de Reportes en línea y vistas materializadas del ejercicio de simulación de escenarios, sobre el control de oportunidad de la información remitida por las entidades que se explotarán a través de una herramienta informática.	2	2025
11	SASCM-IGSC	Actualización de las Especificaciones Técnicas del Sistema de Información de Registro y Supervisión – SIRYS (aprobadas mediante RSUP N° 003-2022-SMV/02) (1)	2	2025
12	SASCM-IGSC	Mejoras en los sistemas para la supervisión de empresas clasificadoras de riesgos y estructuradoras, entre otros – Fase 2	1	2025
13	SASCM-IGSC	Adecuación del «SMV Virtual» para la remisión de información de las sociedades auditoras.	2	2025
14	SASCM-IGSC	Actualización de la Taxonomía XBRL SMV.	2	2025
15	SASCM	Aplicación de Sanción: La Fecha de Resolución será un dato editable que se actualizará como parte del registro de Sanción	1	2025
16	OAJ	Clasificación de información contenida en las resoluciones de segunda instancia, a través del uso de inteligencia artificial	3	2025
17	OAJ	Mejoras al aplicativo “bitácora de recursos impugnativos”	2	2025
18	OAJ	Aplicativo para el registro y seguimiento de la agenda temprana	2	2025
19	OSDRI	Elaboración de microformas digitales con valor legal, de papel a digital - 231-I-23	1	2025
20	OSDRI	Elaboración de la Directiva de Gestión Documental	1	2025
21	OSDRI	Implementación de Inteligencia Artificial en la Gestión Documental	3	2025
22	OPGI	Formatos estructurados para modificación de planes y elaboración de documentos normativos internos (DNI) - 241-I-25 - Modificación de planes	1	2025



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasSMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

N°	AREA	PROYECTO	Valor	Año
23	OPGI	Consolidación y ajustes a desarrollos previos - Flujo DNI - Aplicativo DJI	1	2025
24	SASP	Mejoras sobre alertas/ avisos por correo.	1	2025
25	SASP	Reportes de control de presentación de información de informes UIF: - Informes Semestrales del OC - Informe Anual Especial de auditoría interna - Plan Anual de Auditoría Especial (auditoría interna) - Informe Independiente de Cumplimiento Anual Para sociedades administradoras (de FM y/o FI), sociedades tituladoras, bolsa de valores, ICLV, empresas administradoras de fondos colectivos	1	2025
26	SASP	Creación de aplicativo en el Intranet para registro y reporte de garantías de Sociedades Agentes de Bolsa, Sociedades Tituladoras, Fondos Mutuos, Fondos de Inversión y Fondos Colectivos.	1	2025
27	SASP	Creación de vistas materializadas para información de garantías de fondos colectivos, sociedades Tituladoras y sociedades agentes de bolsa.	2	2025
28	SASP	Mejoras en la gestión de información correspondiente a los Representantes de los Agentes de Intermediación - Bitácora - Ficha autogenerada DATOS GENERALES - Ficha autogenerada ANEXO 14 - DATOS DE REPRESENTANTES	2	2025
29	OTI	Fortalecimiento del módulo de firma digital	3	2025
30	OTI	Implementación de la plataforma nube para la base de datos	3	2025
31	OTI	Implementación de gobierno y gestión de datos	2	2025
32	OTI	Implementación de datos abiertos e interoperabilidad	3	2025
33	OTI	Fortalecimiento funcional y administrativo del SMVDoc	1	2025
34	OTI	Implementación de correctivos de aplicaciones 2024-2025	1	2025
35	OTI	TDR de actualización tecnológica del SMVDoc	1	2025
36	OTI	TDR de implementación nube de Mvnet y Portal	1	2025

4.6 PROYECTOS ORIENTADOS AL CIUDADANO PROGRAMADOS EN 2026-2027

N°	AREA	PROYECTO	Año
1	SAIDI	Implementación de sistema que permita acceder a series estadísticas de las principales variables del mercado de valores. (21-C-11)	2026

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

N°	AREA	PROYECTO	Año
2	SAIDI	Implementación de un asistente virtual de consultas	2026
3	SAR	Diseño, estructuración e implementación de una plataforma o aula virtual para la realización de cursos MOOC sobre el Modelo de Prevención	2026
4	SASCM-IGSC	Difundir la evolución en la presentación de la información financiera auditada anual de los emisores y ECR obligados, de manera automática, en una página del Portal SMV, y facilitar el acceso a dicha información. (3)	2026
5	SASCM-IGSC	Difusión en el Portal SMV de información relacionada a las auditorías. (Ej. Opinión de auditoría, auditor, etc.).	2026
6	SASP	Modificación de los aplicativos vigentes acorde con la creación de la figura del superagente (22-C-1)	2026
7	SASP	Adecuación en el SIRyS, MVNet y Portal: información de Fibras y otros valores titulizados, para inscripción de las colocaciones, envío de información de hechos de importancia (sobre anuncio y resultados de colocación, etc.), registro de prospectos y sus actualizaciones por cada colocación o emisión de valores titulizados, etc. Sirys asumen que valores titulizados son solo instrumentos de deuda y no de participación. (210-C-8)	2026

4.7 PROYECTOS ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTERNA PROGRAMADOS EN 2026-2027

N°	AREA	PROYECTO	Año
1	OA-URH	Software de Selección de Personal (Adecuación o Elaboración de nuevo software) - 241-I-26 (***)	2026
2	OA-URH	SALUDO POR CUMPLEAÑOS DEL TRABAJADOR/A	2026
3	OA-UFIN	Mejorar el manejo de las carpetas donde se colocan los documentos que sustentan los pagos a proveedores	2026
4	OA-UFIN	Ajustes en mantenimientos y consultas de los sistemas: Consulta de Multas y SIACobranzas y SIA – Tesorería (según Anexo ítem 5 del Expediente N° 2024045841): viene de recomendación N° 4)	2026
5	SAIDI	Implementación y adecuación del sistema de gestión de información de auditoría TeamMate***	2026
6	SAR	Consolidación de información de la posición mensual en instrumentos financieros derivados de emisores y validación de dicha información.	2026
7	SAR	Carga masiva de datos de las Matrices de Riesgos Operacionales, de Continuidad del Negocio y de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de las entidades, a través de una herramienta informática (como el SIRyS), bajo una estructura estandarizada por la SAR, y acceso a sus Vistas Materializadas que se explotarán a través de una herramienta informática.	2026
8	SASCM-IGSC	Evaluación y ajustes en el control de presentación de información (Reportes) de sociedades emisoras y empresas clasificadoras de riesgo.	2026



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasSMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	AREA	PROYECTO	Año
9	SASCM-IGSC	Mejoras en los sistemas informáticos y Portal SMV: * En SIRyS: Validaciones en el registro de valores, ficha registral de personas. * En Portal: Estandarización de opciones según tipo de empresa. * En MVNet: Advertencias en referencia a la información enviada por formularios.	2026
10	SASCM-IGSC	Panel interactivo con información de emisores (fuentes de información: SIRYS y documentos enviados por los emisores).	2026
11	SASCM-IGSC	Modificar Sistema de Supervisión de Reportes CBGC: seguimiento y difusión en Portal SMV.	2026
12	SASCM-IGSC	Incorporar en el Sistema de Gestión Doc-SMVDoc, subclases, como parte de actividades de Supervisión y Control.	2027
13	SASCM-IGCC	Mejoras en el Sistema MVNet y en la Pagina Institucional de la SMV con respecto del formulario "Accionistas Minoritarios" relacionado con la obligación de las Sociedades Anónimas Abiertas.	2026
14	SASCM-IGSC	Aplicativo de transcripción de documentos escaneados a documentos con texto digital.	2026
15	SASCM-IGSC	Aplicativo con función de buscador de documentos elaborados por la SMV según palabras clave.	2026
16	SASCM-IGSC	Generador de ratios financieros y evolución de cuentas principales tomando la información financiera enviada a las SMV.	2026
17	SASCM-IGSC	Monitoreo de predicción de incumplimiento de obligaciones con identificación de grupos de riesgo y, autogeneración y envío de documentos en base a documentos previos.	2026
18	SASCM-IGSC	Implementación de controles de revisión de revelaciones de estados financieros.	2027
19	OAJ	Sistematizar opiniones legales	2026
20	OPGI	Dashboard Seguimiento de actividades OPGI - metas de GDR - Alertas	2026
21	OPGI	Suite para la administración de Sistemas de Gestión SMV	2026
22	SASP	Automatizar el control de calidad de la información enviada por los supervisados: información financiera con los anexos de control. 20-I-3	2026
23	SASP	Determinar los alcances e impacto tecnológico de acuerdo al marco normativo que establecerá la figura del superagente (20-I-7)	2026
24	SASP	Diferenciación del perfil Instituciones de compensación y liquidación de valores respecto del perfil Emisor	2026
25	SASP	Reorganización de la información de Empresas Administradoras de Fondos Colectivos y Fondos Colectivos: Trasladar del aplicativo Fondos Colectivos (web) a SIRyS. La información de bitácora, documentos Contrato y Programa, así como su visualización en el Portal.	2026
26	SASP	Mejoras en Bitácora relacionada a Representantes de Agentes de Intermediación. (Información histórica / facultades).	2026
27	SASP	Mejoras en ficha autogenerada "DATOS GENERALES" relacionada a solicitudes para Representantes de Agentes de Intermediación.	2026



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

N°	AREA	PROYECTO	Año
28	SASP	Mejoras en ficha autogenerada "ANEXO 14 – Formatos de Datos de Representantes" relacionada a solicitudes para Representantes de Agentes de Intermediación.	2026
29	SASP	Creación de una herramienta de inteligencia artificial que identifique datos relevantes de actos constitutivos de fideicomisos privados.	2026
30	SASP	Creación de una herramienta de inteligencia artificial que valide las condiciones mínimas que deben reunir las cartas fianza.	2026